

5367



Unidad ChileCompra
27/08/2009

N° Interno: 143

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE.

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

SANTIAGO,

06081

28.AGO.09

VISTOS:

- a) La necesidad de autorizar y adquirir a través de mecanismo de Compra Directa por Proveedor Unico, la adquisición de textos legales a la Contraloría General de la República. Solicitado por la Srta. Subdirección Jurídica, mediante Formulario de Solicitud de Compras de fecha 20 de Agosto de 2009.
- b) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud de Refrendación N° 2770, de fecha 25 de Agosto de 2009.
- c) La Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- d) La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas artículo 8 letra d y el Decreto Supremo 250/2004 artículo 10 número 4. El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 68 (V. y U.) de 2009, que me nombra Jefe del Departamento Servicios Generales y las facultades que me delegan la Resolución N° 455 de 1990 y la Resolución Exenta N° 1367 de 2009, dicto la siguiente:



RESOLUCION

- 1.- Contrátese con la empresa CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Rut. 60.400.000-9, lo señalado en el visto letra a) precedentemente descrito, en la suma de \$ 25.600.- con IVA incluido.
- 2.- La Subdirección de Finanzas pagará a la Empresa antes citada, la suma señalada, contra recepción de el/los bienes y/o servicios y presentación de documentación de respaldo, Orden de Compra, Facturas y/o Boletas correspondientes, visadas por la Sección Abastecimiento.
- 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará al ITEM 22.08.010 del presupuesto vigente de Serviu Metropolitano aprobado por ley N° 20.314.-

ANOTESE , COMUNIQUESE Y CUMPLASE



[Signature]
HECTOR CONTARDO JARAMILLO
JEFE DEPTO. SERVICIOS GENERALES
SERVIU METROPOLITANO



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

TRANSCRIBIR A

- 1.- Departamento. Contabilidad
- 2.- Subdepartamento. Presupuesto
- 3.- Sección Control de Egresos
- 4.- Sección Secretaría General
- 5.- Sección Partes y Archivo
- 6.- Unidad ChileCompra c/antecedentes

REFRENDADO

28 AGO 2009